

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 142 Jueves 14 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27768

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20599 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 280/2011, referente al deudor "Calpisa, Sociedad Anónima", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que serefiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de los edictos que se han ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 28 de febrero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120043563-1